Cde. Expte. N° 17709/21 H.C.D.

VISTO:

El concurso artístico "Malvinas 40 años" organizado por el Centro de Veteranos de Malvinas de Hurlingham en el marco del 40° aniversario de la heroica gesta de Malvinas que se conmemorará el próximo 2 de Abril de 2022. Y

CONSIDERANDO:

Que, invita a participar a todas las escuelas de todos los niveles y modalidades, de gestión estatal, y privada del distrito de Hurlingham;

Que, la propuesta se enmarca en la conmemoración del conflicto bélico con Gran Bretaña por la soberanía de las Islas Malvinas, una huella imborrable en la historia de nuestro país;

Que, tiene como propósito fomentar la participación activa en el proceso de construcción de memoria histórica en el ámbito educativo, a partir de distintas intervenciones artísticas;

Que, a su vez, convoca a reflexionar sobre la resolución pacífica y el reclamo diplomático en el contexto democrático, por la reivindicación de nuestros Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes;

Que, la propuesta educativa del Centro de Veteranos de Hurlingham incluye el programa "Malvinas en las Escuelas", creado en el 2005 por el Ministerio de Educación de la Nación junto a los Centros de Veteranos del país; actos de Promesa a la Bandera, entrega de Medallas de reconocimiento a alumnos y alumnas de escuelas de distrito y Jornadas Malvinas de la Universidad de Hurlingham, entre otras actividades.

Que, denota el compromiso educativo y cultural de Centro de Veteranos al servicio de la comunidad de Hurlingham;

Que, esta actividad ejerce memoria y honra a las mujeres y hombres que, con mucho patriotismo, heroísmo y valor, defendieron nuestra soberanía nacional;

Que, además, esta iniciativa propone compartir con la comunidad las intervenciones artísticas realizadas por las y los estudiantes en las próximas Vigilias Patrióticas, exposiciones y diversas actividades en el marco del 40 Aniversario;

Que, el jurado estará integrado por representantes del Consejo Escolar, Jefatura Distrital, Dirección de Cultura, UNAHUR y Centro de Veteranos;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°: Declárese de Interés municipal, cultural y educativo el concurso artístico "Malvinas 40 años" organizado por el Centro de Veteranos de Hurlingham en el marco del 40° aniversario del conflicto bélico por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Escaneado con CamScanner

Art. 2°: Comuníquese a la Jefatura de Educación.

Art. 3°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los siete días del mes de abril de dos mil veintidós.

REGISTRADA BAJO EL Nº 9211.

Pedro Joaquín Eslaiman
SECRETARIO
H.C.D. HURLINGHAM

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HURLINGHAM

Cecilia Vilda Sáenz
PRESIDENTA
H.C.D. HURLINGHAM

Escaneado con CamScanner